I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1047

CASTRO, 02 de Agosto de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 3 de Agosto de 2018, suscrito entre este Municipio y don **CLAUDIO GERARDO AINOL OYARZO,** chileno, será de prestación de servicio por concepto de Taller de Baile Nacional para Adultos Mayores; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N°21.04.004, Centro de costos 04.04.15 Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/EBM/mjg
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- DIDECO
- Depto. Organizaciones Comunitarias
- Oficina del Adulto Mayor